

hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/0028/2001.  
Entidad beneficiaria: Carchuna La Palma, S.C.A.  
CIF: F-18013748  
Subvención concedida: 7.813,16.

Granada, 30 de junio de 2003.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997 de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000 de 18 de abril y Orden de 6 de marzo de 1998 modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/0370/2001.  
Entidad beneficiaria: Control de ITV Andalucía, S.A.  
CIF: A-18460899.  
Subvención concedida: 12.020,24.

Granada, 30 de junio de 2003.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 1 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997 de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000 de 18 de abril y Orden de 6 de marzo de 1998 modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/1608/2001.  
Entidad beneficiaria: Reciclado Las Gabias, S.L.  
CIF: B-18560334.  
Subvención concedida: 7.813,16.

Granada, 1 de julio de 2003.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997 de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000 de 18 de abril y Orden de 6 de marzo de 1998 modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/1935/2000.  
Entidad beneficiaria: Riverland, S.L.  
CIF: B-18389742.  
Subvención concedida: 9.015,18.

Granada, 8 de julio de 2003.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 8 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo que se cita.*

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 417/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Montaña González Hernández, funcionaria interina, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por la recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalada para las 13 horas del día 27 de enero de 2004.

Mediante el presente anuncio de emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso.

Málaga, 8 de agosto de 2003.- La Delegada, (Decreto 21/85 de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCION de 13 de agosto de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de la SAE de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

**PROGRAMA: Formación Profesional Ocupacional**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2003/J/021 R:1	<b>JOSEFA DIAZ GUILLEN</b>	110.373,43 €
11/2003/J/022 R:1	<b>SHERECHADE S.L.</b>	91.965,97 €
11/2003/J/035 R:1	<b>FORENSUR INFORMATICA S.L.</b>	46.777,51 €
11/2003/J/036 R:1	<b>ESCUELA DE NEGOCIOS DE JEREZ S.L.</b>	110.295,00 €
11/2003/J/072 R:1	<b>CEALM. TARIFA S.L.</b>	66.012,97 €
11/2003/J/073 R:1	<b>INSTITUTO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES S.L.</b>	105.705,00 €
11/2003/J/076 R:1	<b>CENTRO DE ESTUDIOS PREMIER ROTA S.L.</b>	33.300,00 €
11/2003/J/083 R:1	<b>M<sup>Ñ</sup>IEVES DEL PRESTAMO (ACAD.PEL.Y EST."NOBEL")</b>	64.622,25 €
11/2003/J/092 C:1	<b>FORYSER Y ASOCIADOS S.L.U.</b>	155.232,00 €
11/2003/J/096 R:1	<b>CENTRO DE FORMACION CUM LAUDE S.L.</b>	76.436,15 €
11/2003/J/099 C:1	<b>CONSULTORIA Y DESARROLLO DEL SUR S.L.</b>	148.287,00 €
11/2003/J/101 R:1	<b>FUNDACION AL ANDALUS</b>	150.225,33 €
11/2003/J/122 R:1	<b>ACADEMIA DE PELUQUERIA MADAME</b>	25.177,51 €
11/2003/J/137 C:1	<b>FASHIONJ &amp; BUHIGAS, S.L.</b>	64.622,25 €
11/2003/J/137 R:2	<b>FASHIONJ &amp; BUHIGAS, S.L.</b>	64.622,25 €
11/2003/J/148 R:1	<b>LUZ MARIA TIRADO MERA</b>	33.336,00 €
11/2003/J/177 C:1	<b>CAMILO CARRERO DE LOSSADA</b>	153.753,00 €
11/2003/J/202 C:1	<b>C.FORMACION Y ORIENTACION PROFESIONAL PUENTE EUROPA S.L.</b>	98.160,00 €

Cádiz, 13 de agosto de 2003.- El Director Provincial (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Aplicación Presupuestaria: 01.21.00.01.11.482504.31G.5.

*RESOLUCION de 1 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita en materia de ciudades ante las drogas.*

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de ciudades ante las drogas.

**A N E X O**

Aplicación Presupuestaria: 01.21.00.01.11.46200.31B.6.

Expediente: 72/ZTS/PRO/03.

Entidad: UGT.

Localidad: Barbate.

Cantidad: 20.310,80 euros.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

Cádiz, 1 de agosto de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

**A N E X O**

Expediente: 05/CAD/PRO/03.  
Entidad: Ayuntamiento de Chiclana.  
Localidad: Chiclana de la Frontera.  
Cantidad: 13.264,00 euros.

*RESOLUCION de 1 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita en materia de colectivos con necesidades especiales.*

Cádiz, 1 de agosto de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003 BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de colectivos con necesidades especiales.

*RESOLUCION de 1 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita en materia de zonas con necesidades de transformación social.*

Aplicación Presupuestaria: 01.21.00.01.11.48500.31G.1.

Mediante la Orden de 5 de marzo de 2003 BOJA núm. 57 de 25 de marzo de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hace pública la subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.